GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.89/GG
IF 100
31.10.07

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES N° 19.378 Y 20.157 Y CONCEDE OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Boletín N° 5393-10

La presente indicación al proyecto de ley tiene por objeto establecer que la bonificación especial fijada para los funcionarios que laboran en las Regiones Primera, Segunda, Décimo Segunda y Décima Quinta, así como en las Provincias de Palena, Chiloé en la comuna de Juan Fernández, se otorgue a contar del 1 de enero de 2007.

El mayor gasto que represente la aplicación de este proyecto de ley durante el año 2007 es de $882 millones los que se financiarán con cargo a reasignaciones de la partida presupuestaria Ministerio de Salud. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto, en la parte del gasto que no pudiere financiar con dichos recursos.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA

ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS